



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 03 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº B.908 - /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de las diferentes Licitaciones Públicas.-
- 2).-El Decreto Exento Nº 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, el cual designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.-
- 3).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO

- **Que**, mediante Decreto Nº 112, de fecha 05/01/2015, se nombra a don Eduardo Espinosa Martínez, de profesión Constructor Civil, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

1º DESÍGNESE, a contar de la fecha de nombramiento al siguiente profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras (ITO) para la inspección de la siguiente obra:**

EDUARDO ESPINOSA MARTÍNEZ, CONSTRUCTOR CIVIL

NOMBRE DE LA OBRA
Construcción Sede Comunitaria Población Independencia

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE SUBROGANTE

IDH/ARC/VVR/eem

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.